

21588

92589

Quito, 15 de julio del 2002

USD=\$1

Pued  
16 JUL. 2002  
1118

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

De mi consideración:

Por cuanto se ha procedido a la cesión de participaciones de la compañía denominada "INSTALACIÓN ASESORIA Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS INASEL CIA. LTDA.", por medio de la presente carta, notifico de este acto de derecho para los fines legales consiguientes, agrego la tercera copia de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada antes mencionada y de la que soy su representante legal.

Por la atención que le preste a la presente le anticipo mis agradecimientos.

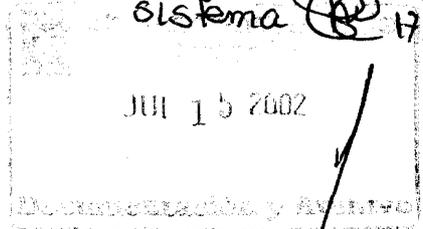
Firmo con mi abogado patrocinador.

Atentamente,

SR. JAVIER ROBINSON VIZCAÍNO ORMAZA  
INSTALACIÓN ASESORIA Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS INASEL  
CIA. LTDA.  
GERENTE GENERAL  
C.I. 170804269-0

DR. STALIN FERNANDO OVIEDO RAMIREZ  
MATRICULA No. 6305 C.A.P.  
C.I. 170822401-7

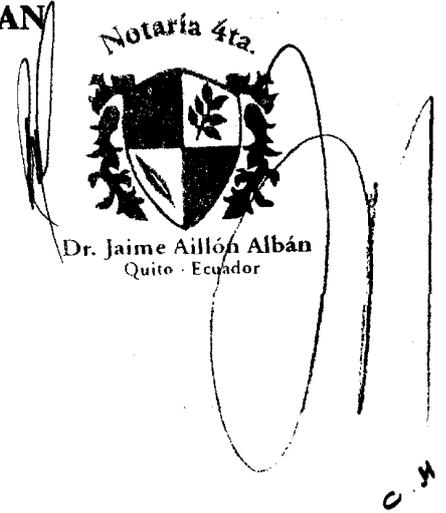
O.K. Ingresada al sistema 17/07/2002





NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA "INSTALACIÓN ASESORIA Y  
SUMINISTROS ELÉCTRICOS INASEL CIA. LTDA."**

**OTORGADA POR:**

**SR. WAGNER SANTIAGO VIZCAÍNO HORMAZA Y SRTA.**

**DOLORES PIEDAD CHINCHIN ZAZI.**

**A FAVOR DE:**

**SR. JAVIER ROBINSON VIZCAÍNO ORMAZA.**

**CUANTÍA: US\$ 8**

**DI: TRES**

L.A. / A.R. /

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes seis de mayo del dos mil dos, ante mi, DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO de este cantón, comparecen las siguientes personas: Por una parte los socios señor WAGNER SANTIAGO VIZCAÍNO HORMAZA de estado civil

soltero, por sus propios derechos, y señora DOLORES PIEDAD CHINCHIN ZAZI, de estado civil soltera, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el socio señor JAVIER ROBINSON VIZCAÍNO ORMAZA, de estado civil casado, por sus propios derechos en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, socios de la compañía de Responsabilidad Limitada "INSTALACIÓN ASESORIA Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS INASEL CIA. LTDA.", domiciliados en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a quienes de conocer doy fe; y me dicen que eleve a escritura pública la siguiente Cesión de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INSTALACIÓN ASESORIA Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS INASEL CIA. LTDA.", contenida en la minuta que me entregan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "... DOCTOR. JAIME AILLON ALBAN. NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. Presente.- De mis consideraciones: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese en extender una Cesión de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INSTALACIÓN ASESORIA Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS INASEL CIA. LTDA.", contenida en las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente



NOTARIA  
CUARTA

## DR. JAIME AILLON ALBAN

escritura pública de Cesión de Participaciones, comparecen: Por una parte, el señor WAGNER SANTIAGO VIZCAÍNO ORMAZA de estado civil soltero y señora DOLORES PIEDAD CHINCHIN ZAZI, de estado civil soltera, por sus propios derechos, ambos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor JAVIER ROBINSON VIZCAÍNO ORMAZA, de estado civil casado, por sus propios derechos en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INSTALACIÓN ASESORIA Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS INASEL CIA. LTDA." , domiciliados en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) "INSTALACIÓN ASESORIA Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS INASEL CIA. LTDA." , es una compañía ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, el siete de enero del dos mil dos, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de marzo del dos mil dos. Dos: Actualmente, según consta del Estatuto de la Compañía, el capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las cuales,

están distribuidas de conformidad al siguiente cuadro de integración de capital:

Socio	Capital suscrito en USD.	Capital pagado En USD.	Número de participaciones	Porcentaje de participaciones
Javier Vizcaino	US\$ 392,00	US\$ 392,00	392	98 %
Dolores Chinchin	US\$ 4,00	US\$ 4,00	4	1%
Wagner Vizcaino	US\$ 4,00	US\$ 4,00	4	1%
TOTAL	400,00	400,00	400	100%

CLAUSULA TERCERA: JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- El seis de mayo del dos mil dos, los socios de "INSTALACIÓN ASESORIA Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS INASEL CIA. LTDA.", reunidos en Junta Universal de Socios, conforme consta de la Copia Certificada del Acta de Junta, que se incorpora como documento habilitante, autorizan en forma unánime, a los socios señora DOLORES PIEDAD CHICHIN ZAZI y señor WAGNER SANTIAGO VIZCAÍNO HORMAZA, la cesión del total de participaciones que poseen en el Capital Social de la Compañía, a favor del señor socio de la Compañía JAVIER ROBINSON VIZCAÍNO ORMAZA, quedando legalmente facultados, para proceder a la suscripción de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones y a su respectiva inscripción en el registro Mercantil.

CLAUSULA CUARTA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes, y encontrándose cumplidos los requisitos exigidos por la ley, los señores DOLORES PIEDAD CHICHIN ZAZI y señor WAGNER SANTIAGO VIZCAÍNO



NOTARIA  
CUARTA

**DR. JAIME AILLON ALBAN**

HORMAZA, ceden y transfieren, a favor del señor JAVIER ROBINSON VIZCAÍNO ORMAZA, en forma irrevocable y sin reservas de ninguna naturaleza los derechos de socio de "INSTALACIÓN ASESORIA Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS INASEL CIA. LTDA.", que le corresponden como titulares propietarios de cuatro participaciones cada uno, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que tienen suscritas y pagadas en el Capital Social de la Compañía; quedando mediante este acto expresamente cedidas y transferidas a favor del CESIONARIO, las ocho participaciones mencionadas en esta cláusula y en la cláusula segunda de esta Escritura Pública, hecha esta cesión, el cuadro de integración de capital sería el siguiente:

Socio	Capital suscrito en USD.	Capital pagado En USD.	Número de participaciones	Porcentaje de participaciones
Javier Vizcaino	400,00	400,00	400	100 %

CLAUSULA QUINTA.- INSCRIPCIONES Y NOTIFICACIONES.- La presente Escritura Pública se inscribirá en el registro Mercantil, al margen de la inscripción número ocho nueve seis, del quince de marzo del dos mil dos, en el tomo ciento treinta y tres; así como en los libros de la compañía "INSTALACIÓN ASESORIA Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS INASEL CIA. LTDA.", debiendo notificarse a la Superintendencia de Compañías de la presente cesión y transferencia

dentro del término establecido en la Ley de Compañías. CLAUSULA  
SEXTA: GASTOS.- CEDENTES y CESIONARIO asumen por partes  
iguales todos los gastos que demande el otorgamiento e inscripción de  
esta Escritura Pública.- Usted señor Notario, se servirá agregar las  
demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente  
instrumento público ... " Hasta aquí la minuta, la misma que se halla  
firmada por el señor DOCTOR STALIN FERNANDO OVIEDO  
RAMIREZ, portador de la matrícula profesional número seis mil  
trescientos cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el  
otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron todos y  
cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les  
fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, aquellos se  
ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto de  
todo lo cual doy fe.



X 

SR. WAGNER SANTIAGO VIZCAÍNO HORMAZA

C.I. 171145938-6

Siguen fôr...



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

..mas

X *Srta. Dolores Piedad Chinchin Zazi*

X SRTA. DOLORES PIEDAD CHINCHIN ZAZI.

C.I. 170503643-0

X

*Sr. Javier Robinson Vizcaíno Ormaza*

X SR. JAVIER ROBINSON VIZCAÍNO ORMAZA.

C.I. 170204269-0

Firmado.) doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTÓN. A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES.-

ECUATORIANAN\*\*\*\*\* V3333V222  
 NACIONALIDAD: SOLTERO IND.DACT.  
 CATEGORIA: SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 INSTITUCION: VICCAINO HORMAZA WAGNER SANTIAGO PROF.OCCUP.  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: VICCAINO HORMAZA WAGNER SANTIAGO  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA DOLORES ZAZI IBARRA  
 FECHA DE EMISION: 05/01/2001  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO  
 FECHA DE CADUCIDAD: HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 FORMA No: 1231163  
 FIRMA DEL TITULAR: *[Signature]*  
 PULGAR DERECHO: *[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171145938-6  
 TITULAR: VICCAINO HORMAZA WAGNER SANTIAGO  
 FECHA DE EMISION: 05/01/2001  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: VICCAINO HORMAZA WAGNER SANTIAGO  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA DOLORES ZAZI IBARRA  
 FECHA DE EMISION: 05/01/2001  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO  
 FECHA DE CADUCIDAD: HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 FORMA No: 1231163  
 FIRMA DEL TITULAR: *[Signature]*  
 PULGAR DERECHO: *[Fingerprint]*

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
 CERTIFICADO DE EXONERACION O DUPLICADOS  
 Elecciones del 21 de Mayo del 2000  
 VALOR USD 3.00 0223392  
 171145938-6 0250-209  
 VICCAINO HORMAZA WAGNER SANTIAGO  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VICCAINO HORMAZA WAGNER SANTIAGO  
 QUITO  
 LA MAGDALENA  
 CANTON  
 PARAGUANA  
 Dr. Jaime Allón Albán  
 QUITO - Ecuador



ECUATORIANAN\*\*\*\*\* V3333V222  
 NACIONALIDAD: SOLTERO  
 SUPERIOR LIC. SERVICIO SOCIAL  
 VICTOR CHINCHIN  
 MARIA DOLORES ZAZI IBARRA  
 FECHA DE EMISION: 12-06-95  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 FORMA No: 1231163  
 FIRMA DEL TITULAR: *[Signature]*  
 PULGAR DERECHO: *[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170503643-0  
 TITULAR: CHINCHIN ZAZI DOLORES PIEDRA  
 FECHA DE EMISION: 27 JULIO 1955  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: CHINCHIN ZAZI DOLORES PIEDRA  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA DOLORES ZAZI IBARRA  
 FECHA DE EMISION: 12-06-95  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 FORMA No: 1231163  
 FIRMA DEL TITULAR: *[Signature]*  
 PULGAR DERECHO: *[Fingerprint]*

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000  
 VALOR USD 3.00 02503643-0  
 CHINCHIN ZAZI DOLORES PIEDRA  
 QUITO  
 LA MAGDALENA  
 CANTON  
 PARAGUANA  
 Presidente de la Mesa: *[Signature]*

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000  
 VALOR USD 3.00 170804269-0  
 VICCAINO HORMAZA JAVIER ROBINS  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VICCAINO HORMAZA JAVIER ROBINS  
 QUITO  
 LA MAGDALENA  
 CANTON  
 PARAGUANA  
 Presidente de la Mesa: *[Signature]*

E. H. DE TARRAGONA S. A. VI  
 CASERO  
 SUPERIOR  
 POLYMER VIZCAINO  
 QUITO  
 22/09/94  
 MUERTE DE SU TITULAR  
 507929  
 FIRMA DE LA TITULAR



FRENTE  
 PICHINZA  
 CONZUELO GUARÉ  
 25  
*[Signature]*



*9/16/02*

RAZON: Dr. Jaime Villan Alban, Notario Cuarto  
 del Canton Quito, CERTIFICA y da FE, de que la  
 COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que  
 antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se  
 puso a mi vista.

Quito a *[Signature]* 2002

*[Signature]*

No. 02 / 2002  
Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la  
Compañía "INSTALACIÓN ASESORIA Y SUMINISTROS  
ELÉCTRICOS INASEL CIA. LTDA."

Celebrada, el 6 de mayo del 2002

En el Distrito Metropolitano de Quito, en las oficinas de la Compañía, "INSTALACIÓN ASESORIA Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS INASEL CIA. LTDA. ", ubicadas en la Av. Mariana de Jesús 1572 y Av. 10 e Agosto, siendo las 8H00, se reúnen en Junta Universal Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía "INSTALACIÓN ASESORIA Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS INASEL CIA. LTDA", señores:

WAGNER SANTIAGO VIZCAÍNO HORMAZA, JAVIER ROBINSON VIZCAÍNO ORMAZA y DOLORES PIEDAD CHINCHIN ZAZI, titulares respectivamente de: 4, 392 y 4 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Hallándose reunidos todos los socios y representado la totalidad del capital social, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelven los socios por unanimidad.

De conformidad a lo previsto en el Estatuto Social, preside la sesión la señora Presidenta de la Compañía MIRIAM AMPARO ASIMBAYA CHINCHIN y actúa como secretario el señor Gerente General JAVIER ROBINSON VIZCAÍNO ORMAZA, quien constata el quórum, declarando instalada la sesión.

La Presidenta ordena que por secretaría se de lectura a los puntos del orden del día, que son:

1. AUTORIZAR EN FORMA UNÁNIME LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE EVENTUALMENTE HARÍA LOS SOCIOS SEÑORITA DOLORES PIEDAD CHINCHIN ZAZI Y EL SOCIO SEÑOR WAGNER SANTIAGO VIZCAÍNO HORMAZA, A FAVOR DEL SEÑOR SOCIO JAVIER ROBINSON VIZCAÍNO ORMAZA.

La junta acuerda por unanimidad tratar dicho punto.- Toma la palabra la socia señorita DOLORES PIEDAD CHINCHIN ZAZI y

sugiere la cesión de la cuatro participaciones que posee en el capital social en favor del señor socio JAVIER ROBINSON VIZCAÍNO ORMAZA; Toma la palabra el socio señor WAGNER SANTIAGO VIZCAÍNO HORMAZA y sugiere la cesión de cuatro participaciones que posee en el capital social de la compañía a favor del señor socio JAVIER ROBINSON VIZCAÍNO ORMAZA.

#### RESOLUCIÓN DE LA JUNTA.-

La Junta General luego de varias deliberaciones, resuelve por unanimidad la cesión de las participaciones sugeridas por los socios DOLORES PIEDAD CHINCHIN ZAZI y WAGNER SANTIAGO VIZCAÍNO HORMAZA. Autorizando a dichos socios para que suscriban la Escritura Pública de cesión de participaciones a favor del señor socio JAVIER ROBINSON VIZCAÍNO ORMAZA. y a su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón.

Sin haber otro punto que tratar y luego de 15 minutos de receso, para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 9H00, firmando para constancia la presente Acta todos los socios, por tratarse de una Junta Universal firman los comparecientes. Se levanta la sesión a las 9H00, firmando para constancia la presente Acta todos los socios, por tratarse de una Junta Universal firman los comparecientes.

SRA. MIRIAM AMPARO ASIMBAYA CHINCHIN  
PRESIDENTA "INSTALACIÓN ASESORIA Y SUMINISTROS  
ELÉCTRICOS INASEL CIA. LTDA."  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

SR. JAVIER ROBINSON VIZCAÍNO ORMAZA.  
Gerente General "INSTALACIÓN ASESORIA Y SUMINISTROS  
ELÉCTRICOS INASEL CIA. LTDA."  
SECRETARIO DE LA JUNTA

*Srta. Dolores Piedad Chinchin Zazi*

SRTA. DOLORES PIEDAD CHINCHIN ZAZI

C.I. 170503642-0

*Sr. Wagner Santiago Vizcaino Hormaza*

SR. WAGNER SANTIAGO VIZCAÍNO HORMAZA

C.I. 171145938-6

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, el día de hoy lunes primero de julio del año dos mil dos.-

*[Handwritten signature of Dr. Jaime Aillón Albán]*

DR. JAIME AILLÓN ALBÁN  
NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador

**RAZON:** Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «INSTALACION, ASESORIA Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS INASEL CIA.LTDA.», al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA LIMITADA «INSTALACION, ASESORIA Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS INASEL CIA.LTDA.» otorgada ante mí, el siete de Enero del dos mil dos. En Quito, hoy día Jueves cuatro de Julio del año dos mil dos.-

*[Handwritten signature of Dr. Jaime Aillón Albán]*

**Dr. Jaime Aillón Albán**  
NOTARIO CUARTO  
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador

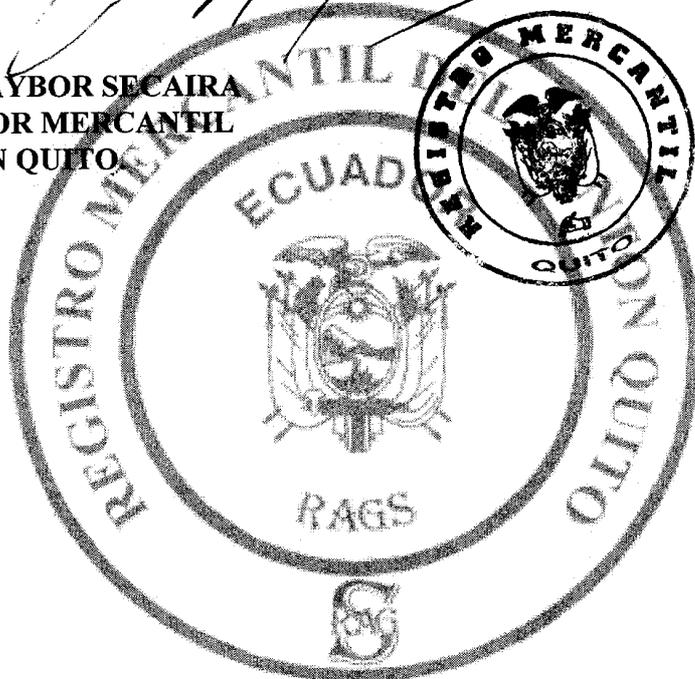


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 896, del REGISTRO MERCANTIL de quince de Marzo del dos mil dos, a fs 780 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la "INSTALACIÓN ASESORÍA Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS INASEL CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, nueve de Julio del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



Ng